

Oficio: SG/433/2021
Sesión Ordinaria: 21 de Mayo de 2021
Asunto: Notificación de Acuerdos Aprobados

LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

El que suscribe el C. Carlos González Becerra, Secretario General de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su número 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

----- C E R T I F I C O -----
----- En sesión de Ayuntamiento número 67 con carácter de ORDINARIA, de fecha 21 de Mayo de 2021, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro en Zapotlanejo, Jalisco. Declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo:: -----

----- A C U E R D O S -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS), DE FECHA 14 DE MAYO DE 2021.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENYA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PUESTOS DEL GOBIERNO DE ZAPOTLANEJO. 2018-2021, MISMO QUE FUE APROBADO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 12 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2021, EL CUAL TIENE POR OBJETO SE APRUEBE Y SE AUTORICE EL NUEVO REGLAMENTO DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.



Gobierno de
Zapotlanejo

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 12 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2021, EL CUAL TIENE POR OBJETO SE APRUEBE Y SE AUTORICE EL REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 12 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2021, EL CUAL TIENE POR OBJETO SE APRUEBE Y SE AUTORICE EL NUEVO REGLAMENTO PARA LOS ESPECTACULOS, EVENTOS Y DIVERSIONES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

**ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO
A FECHA DE SU PRESENTACIÓN.**


**C. CARLOS GONZÁLEZ BECERRA
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

